

Corresponde
EXPTE. N°: 0081/85-HCD

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Interesar a los Honorables Concejos Deliberantes de los partidos integrantes de la sexta sección electoral, en la conformación de un ente de promoción industrial de características regionales, con participación activa de cada uno de los partidos.-

ARTICULO 2º) Propiciar la participación de los organismos especializados de la UNS para que efectúen los estudios que se consideren necesarios, en cuanto al relevamiento de los recursos y la organización de la región en todo lo concerniente a las radicaciones industriales y explotación de los recursos naturales.-

ARTICULO 3º) Interesar a la Dirección de Industrias de la Pcia. de Buenos Aires para que participe del organismo a constituir y se interese en efectuar estudios sobre la base de la organización regional, tanto en el aspecto de las futuras radicaciones industriales como en la explotación de los recursos naturales.-

ARTICULO 4º) Hacer conocer la presente resolución a todos los Honorable Concejo Deliberante de la Sexta Sección Electoral, al Sr. Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires, a la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As., al sr. Rector de la UNS.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 30 de Mayo de 1985.

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0006/85